

Acta de la Reunión de la Comisión de Calidad de la ETSIAAB celebrada el 23 de mayo de 2019

Miembros de la Comisión:

	Asiste/No asiste/Excusa
D. Luis Ricote Lázaro (Director)	Excusa
D. Fernando Calderón Fernández (Subdirector de Calidad y Planificación Estratégica)	Asiste
D. Francisco Javier Taguas Coejo (Subdirector de Ordenación Académica)	Asiste
D. Alberto Masaguer Rodríguez (Subdirector de Investigación y Posgrado)	Asiste
D^a María Jesús Villamide Díaz (Subdirectora de Prácticas, Empleabilidad e Internacionalización)	Asiste

Directores de Departamento:

D. Juan Manuel Arroyo Sanz (Director Dpto. Producción Agraria)	Asiste
D^a Carolina Chaya Romero (Directora Dpto. Economía Agraria, Estadística y Gestión de Empresas)	Excusa
D. José Luis García Fernández (Director Dpto. Ingeniería Agroforestal)	Asiste
D. Jesús Novillo Carmona (Director Dpto. Química y Tecnología de Alimentos)	Asiste
D^a Silvia Molina Plaza (Directora Dpto. Lingüística Aplicada a la Ciencia y a la Tecnología)	Excusa
D. José Manuel Palacios Alberti (Director Dpto. Biotecnología- Biología Vegetal)	Asiste
D. Fernando San José Martínez (Director Dpto. Matemática Aplicada)	No asiste

Representante del Personal de Administración y Servicios:

D. Carlos Ruíz López	Excusa
-----------------------------	--------

Representante de los Alumnos:

D^a Andrea Oñate González	No asiste
--	-----------

Representante de la Unidad de Calidad de la ETSIAAB:

D^a M^a Inmaculada Durán Reyes	Asiste
---	--------

El Subdirector de Calidad y Planificación Estratégica (SCPE) da inicio a la sesión a las 11:35 horas, con la asistencia de los miembros de la Comisión que se indican, asistiendo en representación del Departamento de Economía Agraria, Estadística y Gestión de Empresas la profesora D^a Teresa Briz de Felipe y en representación del Departamento de Lingüística Aplicada a la Ciencia y a la Tecnología el profesor D. Antonio Martínez Sáez.

Punto 1.- Aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior.

Se aprueba el Acta por unanimidad.

Punto 2. Informe del Subdirector de Calidad y Planificación Estratégica.

1º.- Informes favorables renovación sellos EUR-ACE:

Se han recibido el pasado 15 de abril los informes de las Comisiones de Renovación del sello EUR-ACE de la ANECA correspondientes al Grado en Ingeniería Alimentaria, Grado en Ingeniería Agrícola y Grado en Ingeniería y Ciencia Agronómica, y en los que se indica que cumplen las prescripciones establecidas, por lo que dichos informes se consideran positivos y se prolonga la validez de los sellos hasta marzo de 2023. En cuanto a las recomendaciones, no se ha recibido información aún por lo que se incluyen como primera medida obligatoria en la elaboración del Plan Anual de Calidad (PAC) a la espera de la comunicación de la agencia acreditadora.

2º.- Propuesta de modificación del Plan de Estudios Graduado/a en Biotecnología:

Se presentó una primera propuesta de modificación el pasado mes de enero de la que se obtuvo respuesta en el mes de marzo indicando que se habían detectado demasiadas modificaciones respecto al plan de estudios inicial y el pasado mes de mayo se recibió un informe final de la Comisión de Evaluación de la Fundación Madri+d "NO FAVORABLE" con recomendaciones. Tras la recepción del mismo se mantuvo una reunión entre la Coordinadora del Grado y el SCPE y se ha remitido una nueva solicitud, que el SCPE opina que recibirá un informe favorable.

El prof. Palacios Alberti considera que los problemas han sido debidos a un cambio de criterio de la Fundación Madri+d respecto a la ANECA que evaluó la primera memoria de verificación del título, ya que se están de nuevo evaluando aspectos que ya habían sido aprobados.

3º.- Pre-auditoría sobre la certificación de la implantación del SGIC de la ETSIAAB:

El pasado 25 de abril el Centro ha sido sometido a una pre-auditoría por la Unidad de Calidad del Rectorado (UC-VEOC) en la que se analizó el sistema documental de la Escuela y en la que se obtuvo un resultado positivo, con algunas recomendaciones y compromisos de mejora por parte de la ETSIAAB. Debido a la necesidad de efectuar la misma con anterioridad a la visita de los paneles de acreditación de los másteres y por ser un requisito del nuevo modelo SISCAL, se ha efectuado una previa revisión del borrador del PAC por la UC-VEOC anterior a su aprobación por esta Comisión, para agilizar el proceso.

4º.- Procesos de Renovación de Acreditaciones y Seguimiento de los Títulos:

Los Másteres inmersos en el proceso de renovación de acreditación recibirán la visita del panel evaluador los próximos 5,6 y 7 de junio. Para la preparación de la misma se han mantenido dos reuniones de coordinación con los responsables de los másteres, los subdirectores responsables de IP y CPE y un técnico de la UC-VEOC.

En cuanto a los Programas de Doctorado ya han efectuado sus autoinformes y se encuentran en la fase de audiencia pública, por lo que está publicado tanto el autoinforme como el acceso al formulario de audiencia abierta en las respectivas páginas de los títulos y en la web del Centro, estando pendiente fijar la fecha para la visita del panel que se prevé que será para el mes de septiembre.

Por último, la semana pasada se ha recibido desde el VCE la comunicación del inicio del proceso de Seguimiento Ordinario de títulos oficiales 2019 en el que participan los tres grados

correspondientes al Plan 2017 y que es un proceso intermedio entre la verificación y la renovación de la acreditación, llevado a cabo por la Fundación Madri+d. Este proceso solo contempla la elaboración de un informe de auto-evaluación similar, en cuanto a evidencias, a un informe final pero con datos referidos solo al último curso completo, es decir a primero, y sin visita de panel evaluador salvo grandes desviaciones o carencias de los objetivos propuestos. El plazo para la elaboración del mismo por el coordinador/a de la titulación implicada finaliza el próximo viernes 7 de junio.

El prof. Palacios Alberti pregunta por el número de grados de la UPM que participan en este proceso respondiendo el SCPE que son 9. Asimismo, el prof. Arroyo Sanz apunta que este proceso ya se efectuaba anteriormente y que tiene la ventaja de que las recomendaciones a estos informes se deben tener en cuenta y son válidas para la futura renovación de la acreditación de la titulación.

5º.- Baja del curso "Certificación IPMA en Dirección de Proyectos: Bases para la Competencia" por acuerdo de la Comisión de Títulos Propios.

Antiguo curso cuyo Director es el prof. Ignacio de los Rios Carmenado y cuya baja fue solicitada por el propio Director del mismo por no haberse impartido en dos cursos consecutivos. Esta información se traslada a la Comisión a título meramente informativo.

6º.- Informes de Semestre.

Según lo datos de la plataforma GAUSS se observa que faltan por realizarse el 60% de los informes de semestre correspondientes al primer semestre del curso. El SCPE reitera a los Directores de Departamento la necesidad de hacer un seguimiento y transmitir a los profesores la importancia de realizar los mismos ya que, en caso contrario, no se evaluará la titulación en los procesos de renovación de acreditación.

El prof. Palacios Alberti pregunta por la falta de las guías de algunas asignaturas una vez que se ha abierto el periodo de cumplimentación de las mismas. El SCPE le responde que para los tres nuevos grados ya se ha efectuado la carga de las asignaturas en el sistema, quedando únicamente pendientes las del Grado en Biotecnología, que al haber efectuado modificación se considera como nuevo, y que desde la plataforma le han indicado que quedarán cargadas a lo largo de ese mismo día.

El SCPE recuerda a los Directores de Departamento que son el primer filtro para que las guías estén correctamente cumplimentadas. La guía es un contrato con el alumno y no puede permitirse que no estén correctamente realizadas o en blanco. En esto la Fundación Madri+d es muy estricta. En cuanto a la evaluación de competencias transversales cada coordinador debe elegir las que mejor pueda evaluar. El prof. Novillo Carmona responde que el problema puede plantearse si todos los coordinadores eligen la más sencilla. Por ello, el SCPE indica la necesidad indispensable de revisarlas, sobre todo, en los nuevos grados. El prof. Palacios Alberti también plantea los problemas en este aspecto producidos por el cambio en la Memoria del Grado en Biotecnología y la necesidad de revisar las competencias en GAUSS.

El SCPE recuerda la necesidad de que las guías estén aprobadas y publicadas 15 días antes del inicio de matrícula. Además, añade la necesidad de incluir al profesorado correctamente ya que si no están determinados en la guía no podrán ser sometidos a evaluación docente. Las adendas, que podrían incluirse con posterioridad, constituyen un documento en pdf estático que debería

utilizarse solo en casos puntuales. En cuanto a los informes de asignatura si no están realizados es como si la asignatura no se hubiese impartido y no contaría a efectos de docencia.

Tanto el prof. Novillo Carmona como el prof. Palacios Alberti sugieren la definición de la estructura general de las evidencias que afectan a los Departamentos y el tipo de documentos que se considere obligatorio guardar y que corresponderían con una evidencia para cada actividad evaluable por cada asignatura en cada titulación. El SCPE responde que se estudiará y se planteará a la Comisión un sistema que permita recoger estos datos e incide que los paneles dan mayor importancia a las actividades de evaluación que a los exámenes finales y que el problema mayor en nuestra Escuela proviene del elevado número de titulaciones. El prof. Novillo Carmona también sugiere la posibilidad de realizar reuniones por competencias para coordinar y tomar ideas sobre cómo evaluar las mismas. El SCPE también apunta la existencia en el ICE de cursos específicos sobre el tema.

Punto 3. Consideración y aprobación, si procede, del Plan Anual de Calidad de la ETSIAAB.

El SCPE realiza una breve exposición del proceso y las bases para la elaboración del PAC que se presenta a consideración de la Comisión. Indica la falta de trazabilidad debida a la reciente implantación de los nuevos procedimientos y la generación, en una primera etapa del análisis, de 126 acciones correctoras que se han agrupado en acciones más generales. En cuanto al orden establecido, indica las acciones que se han considerado como prioritarias: en primer lugar se incluyen las recomendaciones/prescripciones obligatorias planteadas por las agencias evaluadoras, en segundo lugar las nuevas exigencias de publicación de información establecidas por el PR/ES/004 (SGIC 2.1) en función de los criterios marcados por la Fundación Madri+d, en tercer lugar la mejora de los mecanismos de coordinación, en cuarto lugar se ha considerado la importancia de efectuar encuestas a todos los grupos de interés propias, ya que las efectuadas por el Rectorado no proporcionan datos válidos y, sin embargo, constituye un punto de especial importancia en los procesos de acreditación y en quinto y sexto lugar la disminución de las tasas de abandono y la excesiva distorsión entre oferta y demanda y la mejora y visibilidad de la información sobre empleabilidad.

El prof. García Fernández agradece la presentación de un documento de estas características y tanto él como el prof. Novillo Carmona indican, con un acuerdo general sobre el contenido del PAC, alguna posible modificación del orden de las áreas establecidas.

En cuanto al problema de la empleabilidad la SPEI comenta la falta de datos disponibles en la subdirección ante la falta de respuesta de los alumnos respondiendo el prof. Novillo Carmona, como una posible medida, que podría solicitarse en el acceso de los alumnos al boletín de ofertas de trabajo de la Escuela la respuesta previa de los alumnos para poder acceder a dichas ofertas. El prof. Palacios Alberti añade que, en el Grado en Biotecnología, se creó la plataforma Biotech que gestionaba el propio grado y que podrían mejorarse los datos con el análisis de plataformas tipo LinkedIn. El prof. Novillo Carmona indica la posibilidad de dar mayor apoyo a la Asociación de Antiguos Alumnos así como obtener los datos de e-mail actualizados en los actos de graduación, el SCPE le responde que esta medida ya se está realizando.

Respecto al problema de la elevada tasa de abandono, el SCPE agradece la labor llevada a cabo por el Subdirector de Atención al Estudiante que mantiene contacto permanente con los alumnos. El prof. García Fernández indica la necesidad de descartar a los alumnos que no presentan interés y dejan de asistir a clase desde los primeros días y centrarse en los que puedan mejorar, ofreciéndose voluntario para colaborar en cualquier actuación que se lleve a cabo en este sentido.

El SCPE indica que es un tema muy complejo y recurrente en las reuniones semanales del Equipo Directivo.

La SPEI también plantea la dificultad en la captación de nuevos alumnos en AULA, ya que el Rectorado organiza este evento como promoción de toda la UPM, no con stand individual por cada centro. El prof. García Fernández apunta que estas actividades de captación deberían efectuarse en etapas anteriores incrementando el número de visitas o campañas en institutos, en cualquier caso, comenta que hay que valorar el esfuerzo realizado y plantea enviar una solicitud al Rectorado de campaña de promoción propia. El SPI apunta también la dificultad de captar nuevos alumnos en AULA y la importancia de mantener los que están ya matriculados, indicando también que desde el Gabinete de Comunicación se están efectuando actividades de promoción.

El SOA plantea que, en cuanto a este tema, considera mucho más viable la fidelización de los alumnos de grado a máster, ya que los alumnos de instituto suelen tener ya ideas prefijadas. Comenta la "subestimación" que se tiene a nivel centro respecto al Máster Habilitante que, a su juicio, está muy bien estructurado y la necesidad de informar al respecto al profesorado y fidelizar en el mismo a los alumnos que finalizan los estudios de grado.

A continuación, se retoma la priorización de las áreas/objetivos de mejora del PAC y tras las aportaciones al respecto de los profesores García Fernández, Novillo Carmona y Arroyo Sanz, se llega a un acuerdo por los miembros de la Comisión de mantener las áreas/objetivos de mejora planteados en el borrador del PAC con la salvedad de modificar la posición del objetivo "obtener el sello internacional de calidad EUR-ACE para el Máster en Ingeniería Agronómica" que pasa a ocupar la sexta posición "PACM6" al considerarse un tema de especial importancia para el Centro y se aprovecha para felicitar al coordinador de dicha titulación, prof. Eutiquio Gallego Vázquez, por la labor que está efectuando en la organización del mismo.

Sometido el Plan Anual de Calidad de la ETSIAAB 2019-20 a votación, tras incluir la citada modificación, se aprueba por unanimidad.

Punto 4. Ruegos y preguntas.

El SIP plantea la posibilidad de que se pueda producir una pre-inscripción en los másteres aunque no se hayan finalizado todas las asignaturas del grado. El SOA le indica que en la UPM se ha efectuado una campaña, para todos los másteres habilitantes, cuyo plazo de finalización se corresponde con el inicio del periodo de pre-inscripción.

Sin más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 13:30 horas.

Madrid, 23 de mayo de 2019

Vº Bº
El Presidente de la
Comisión de Calidad

La Secretaria de la
Comisión de Calidad

Fernando Calderón Fernández

Mª Inmaculada Durán Reyes